ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8700436

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO – CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL NIVEL I DE PADILLA.

En el municipio de Puerto Tejada – Cauca, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron por parte de la entidad ADELA MESU PONTON, Gerente de la E.S.E. Norte 3, y JUAN CAMILO ALEGRÍA PONCE como representante legal de CONSTRUCTORA ALPON S.A.S., NIT 901.364.270-2, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA DE OBRA.

INFORMACIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): CDP No. 001 de fecha 01 de enero de 2026

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO – CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL NIVEL I DE PADILLA.

VALOR DEL CONTRATO

El valor total del contrato de interventoría asciende a la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($645.899.218,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN

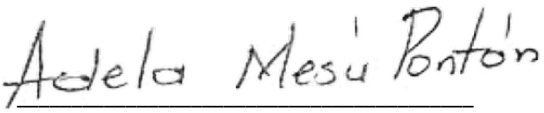
El plazo de ejecución del contrato de interventoría es de QUINCE (15) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta de Inicio de Interventoría.

FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORÍA

Las partes acuerdan que la FECHA OFICIAL DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA es el día seis (06) de enero de dos mil veintiséis (2026), fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo contractual.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma en señal de aceptación y conformidad, en la fecha y lugar antes indicados.

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

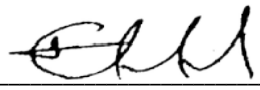


ADELA MESU PONTON
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 – E.S.E.



ADRIANA ISABEL BALTRICHE
SUPERVISORA DEL CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 – E.S.E.

POR EL INTERVENTOR



JUAN CAMILO ALEGRÍA PONCE
Representante Legal
CONSTRUCTORA ALPON S.A.S.